

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1134/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 1134/2011. Negociado: 2l.

NIG: 4109144S20110013500.

De: Doña María Robles López.

Contra: Muebles Cristóbal Cortegana, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1134/2011 a instancia de la parte actora doña María Robles López contra Muebles Cristóbal Cortegana, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a cuatro de febrero de dos mil catorce.

Ante S.S.^a, asistido de mí el/la Secretario/a, comparece quien dice ser y llamarse María Robles López lo que acredita con DNI núm. 52268755J, que exhibe y se le devuelve, asistida del letrado don Pedro López Domínguez quien manifiesta:

Al no constar citada en forma la demandada y no conociendo nuevo domicilio de la misma, se suspende y se señala nuevamente para el 24 de febrero de 2014 a las 10,10 horas el acto del juicio y a las 9,40 para el acto de conciliación previa en la Secretaria de este Juzgado, quedando citada la parte actora y debiéndose citar por boletín a la demanda y al Fogasa.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.^a y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Muebles Cristóbal Cortegana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.